

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Presentado por: KATHERIN ZAMARA BELTRÁN BARRERA, en calidad de Asesora de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 984 de mayo de 2012, emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

PERIODO: ENERO A JUNIO DE 2023.

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.
MONIQUIRÁ – BOYACÁ
18 DE AGOSTO DE 2023

PRESENTACIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en el literal b, artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece: **“Objetivos del sistema de Control Interno.** *Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales (...)* b. *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; (...)*”, según las funciones de los auditores internos establecidas en el artículo 12 ibídem, de igual forma según lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 de 2015 **“(…)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto(…)”**, se presenta este informe de acuerdo con las normas legales vigentes, se suscribe teniendo como referencia la información allegada por parte del coordinador financiero, presupuestal y de tesorería del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, cabe resaltar que hasta el día 14 de agosto fue remitida la información perteneciente al primer y segundo trimestre, razón por la cual no se había rendido con anterioridad dicho informe.

OBJETIVO

El objetivo es dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la oficina de control interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices nacionales de austeridad del gasto público, por lo cual, mediante el presente se verifica si por parte de la ESE se da cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto durante los dos primeros trimestres de la vigencia 2023

FUNDAMENTO NORMATIVO

- ❖ Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público.
“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ❖ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia.
“Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.
- ❖ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales.
“Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para

atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”

- ❖ Decreto 984 de 2012 - Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 - Informe Trimestral Oficina de Control Interno.

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

- ❖ Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

Art. 2.8.4.8.2.: “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

ALCANCE

La revisión del plan de Austeridad comprende el período de enero a junio de 2023, en atención a que como se mencionó no se había reportado la información concerniente a la austeridad del gasto público por parte de la dirección financiera, presupuestal y de Tesorería del primer y segundo trimestre dentro del tiempo establecido siendo imposible rendir dicho informe dentro de los términos legales.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico al coordinador financiero, presupuestal y de tesorería de la ESE la información correspondiente al gasto público efectuado por el hospital en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023, la información fue allegada por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel establecido para tal fin, en donde la información se encuentra clara frente a los pagos efectuados mensualmente en la vigencia y corresponde a la causación del gasto registrada en el sistema.

Cabe resaltar que en la vigencia 2023 el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. ha crecido en cuanto a la demanda de servicios por lo cual ha sido necesario incrementar el personal de la ESE, adicional durante los últimos 4 años han ido incrementando los servicios prestados y el mejoramiento de los servicios ya establecidos, razón por la cual, al realizar el comparativo de gasto público se evidencia un incremento en los pagos tanto de personal indirecto como de otros servicios, adicional a ello contamos con una sede adicional en el centro del municipio de la cual se deben cancelar los servicios públicos, en dicha sede funciona vacunación y consulta de externa de medicina general y de algunas especialidades, el incremento en los

gastos obedece, como se mencionó al desarrollo significativo que la entidad ha tenido para ubicarse como uno de los mejores hospital de su nivel en la región.

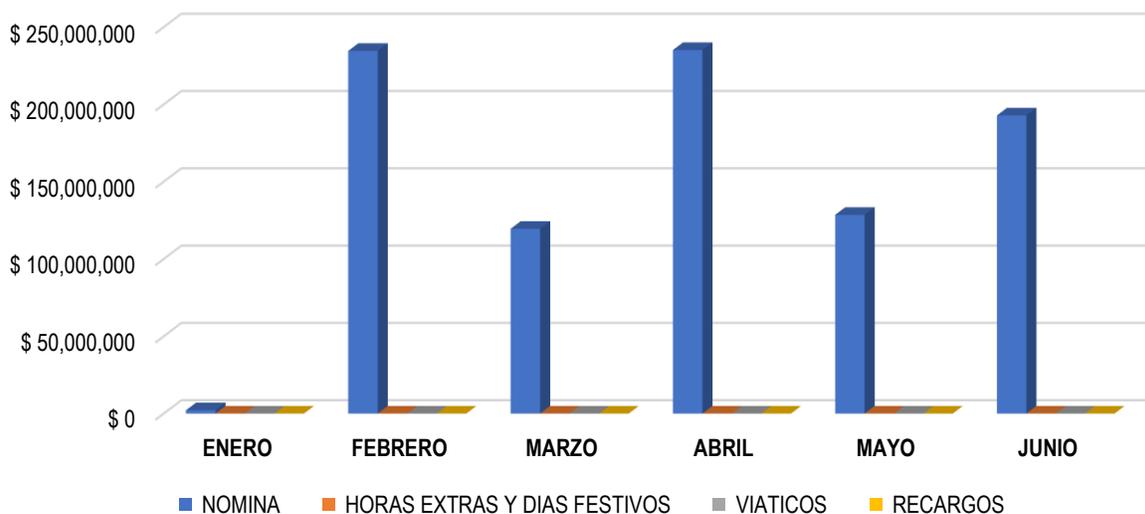
DESARROLLO DEL INFORME

❖ GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS DE PLANTA:

El presente seguimiento se inicia con los gastos de personal de los funcionarios de planta del Hospital Regional de Monquirá E.S.E, donde se evidenciará los gastos de nómina y recargos pagados a los funcionarios en el primer semestre de la vigencia 2023 se contaron con 22 funcionarios vinculados a la planta de personal de la ESE, los gastos generados por estos conceptos se muestran en las siguientes graficas:

GASTOS DE PERSONAL (G.P.) PLANTA						
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
NOMINA	\$ 2,120,900	\$ 234,562,293	\$ 119,507,089	\$ 235,113,446	\$ 128,527,500	\$ 192,820,300
HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RECARGOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES	\$ 2,120,900	\$ 234,562,293	\$ 119,507,089	\$ 235,113,446	\$ 128,527,500	\$ 192,820,300

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Según el reporte generado por el área de Tesorería de los conceptos efectivamente pagados para cada mes correspondiente a la nómina de la ESE, se evidencia que en el mes de enero no se pagó la nómina correspondiente a este mes, razón por la cual aparece un gasto extremadamente bajo para la nómina de este mes, al análisis realizado del pago de la nómina se evidencia según lo consultado con la líder de talento humano que, para el mes de enero de contaban con 22 funcionarios de planta esto a que se contaba con un medico de servicio social obligatorio.

Para el mes de febrero se contaba solo con 21 funcionarios de planta en atención a que el medico del servicio social obligatorio culminó su proceso en el mes de enero, sin embargo, en este mes se evidencia un incremento en el pago atendiendo a que se pagaron liquidaciones y vacaciones de funcionarios, además como se mencionó en el mes de enero no se canceló el salario de los funcionarios, es decir en febrero se canceló el salario de los meses de enero y febrero.

En el mes de marzo se contaban con 21 funcionarios, es importante resaltar de este mes que hubo cambio de subgerente científico por lo cual en este mes se causó el salario de los días laborados del subgerente entrante y la liquidación y días laborados del subgerente saliente.

En el mes de abril se contaban con los mismos 21 funcionarios de planta, sin embargo, cabe resaltar que en este mes se hicieron efectivos los pagos de las liquidaciones causadas en el mes anterior y adicional a ellos se cancelaron vacaciones de funcionarios que tenían derecho a dicha prestación.

En el mes de mayo se contaban con 22 funcionarios de planta, esto en atención a que ingreso un médico del servicio social obligatorio.

En el mes de junio se contaban con 22 funcionarios en la planta de personal, cabe resaltar que en este mes hubo cambio de subgerente científico, razón por la cual se cancelaron los días laborados y la liquidación del subgerente saliente, así como los días laborados del subgerente entrante

Se evidencia que muchas veces, aunque el gasto se cause en el mes correspondiente esta obligación no se paga en dicho mes sino en el mes siguiente, por lo cual se evidencia que para realizar una verificación efectiva del gasto público de la ESE es necesario, realizar el análisis desde la causación del pago y no desde el pago efectivo de la obligación.

Se evidencia que en el primer semestre de la vigencia 2023 no se pagaron recargos, según lo consultado esto no se debe a que no se generaron sino en atención a que no fueron calculados por el área de talento humano para ser cancelados en el mes que se causaron, por lo cual se sugiere que se realicen los cálculos de los recargos en el mes en que se generó por el personal de la ESE.

❖ VIÁTICOS:

En el primer semestre de la vigencia 2023 en ningún momento se causó pago por concepto de viáticos, lo que conlleva a evidenciar que se está haciendo racionalización de los recursos contribuyendo así con la austeridad del gasto público para el Hospital Regional de Monquirá E.S.E.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

❖ PAGO DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Los datos que se relacionan en las gráficas hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo en el área administrativa, en el área asistencial e incluye los servicios contratados a través de temporales.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL AÑO
CICLO ECONÓMICO INTERNO	0	0	196,996,582	42,407,187	125,145,959	255,601,342	620,151,070
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	19,585,428	20,261,877	0	36,190,059	15,778,297	91,815,661
APOYO CONTRATACIÓN	0	7,500,000	0	7,500,000	2,750,000	2,750,000	20,500,000
APOYO EXPERIENCIA DEL USUARIO	0	4,379,386	0	4,379,386	2,189,693	2,189,693	13,138,158
APOYO EXPERIENCIA DEL USUARIO	0	4,379,386	0	4,379,386	2,189,693	2,189,693	13,138,158
APOYO FINANCIERO	0	3,300,000	0	3,300,000	1,650,000	1,650,000	9,900,000
APOYO SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	2,350,000	2,350,000	0	4,700,000	2,350,000	2,350,000	14,100,000
LÍDER EXPERIENCIA DEL USUARIO	3,696,000	3,696,000	0	7,392,000	3,696,000	3,696,000	22,176,000
DIRECCIÓN FINANCIERA	0	11,600,000	0	10,440,000	6,960,000	5,800,000	34,800,000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,740,000	0	1,740,000	3,480,000	1,740,000	2,059,386	10,759,386
EXPERIENCIA DEL USUARIO	0	2,189,693	0	0	0	0	2,189,693
LÍDER INGENIERÍA BIOMÉDICA	4,480,000	4,480,000	0	8,960,000	4,480,000	4,480,000	26,880,000
LÍDER SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3,500,000	3,500,000	0	8,250,000	4,750,000	4,750,000	24,750,000
TRABAJO SOCIAL	2,900,000	2,900,000	0	5,800,000	2,900,000	2,900,000	17,400,000
APOYO TALENTO HUMANO	2,900,000	2,900,000	0	5,800,000	2,900,000	2,900,000	17,400,000
APOYO INGENIERÍA BIOMÉDICA	2,320,000	2,320,000	0	4,640,000	2,320,000	2,320,000	13,920,000
LÍDER GESTIÓN DOCUMENTAL	0	7,392,000	0	7,392,000	3,696,000	3,696,000	22,176,000
LÍDER SISTEMAS	0	13,200,000	0	13,200,000	6,600,000	6,600,000	39,600,000
APOYO SISTEMAS	870,000	0	870,000	870,000	3,155,200	2,488,200	8,253,400
APRENDIZ SENA	0	1,740,000	0	870,000	667,000	0	3,277,000
APRENDIZ SENA	0	1,740,000	0	870,000	667,000	0	3,277,000
APRENDIZ SENA	0	1,740,000	0	870,000	667,000	0	3,277,000
APRENDIZ SENA	0	1,740,000	0	870,000	667,000	1,520,000	4,797,000
APRENDIZ SENA	0	1,740,000	0	870,000	667,000	1,520,000	4,797,000
ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA	0	4,256,000	4,256,000	8,512,000	4,256,000	4,256,000	25,536,000
APRENDIZ SENA	870,000	870,000	0	870,000	667,000	1,520,000	4,797,000
APOYO SISTEMAS	1,658,200	1,658,200	0	3,316,400	1,658,200	0	8,291,000

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



LÍDER COMERCIAL, AGENDAMIENTO	0	10,840,000	0	10,840,000	4,920,000	5,420,000	32,020,000
DIRECCIÓN FINANCIERA	0	11,600,000	0	5,800,000	0	0	17,400,000
LÍDER CARTERA	0	7,260,000	300,000	7,260,000	4,080,000	3,780,000	22,680,000
MANTENIMIENTO	0	0	0	0	3,645,000	0	3,645,000
REVISORÍA FISCAL	0	2,634,971	2,634,971	5,269,942	2,634,971	2,634,971	15,809,826
LÍDER CALIDAD	0	13,200,000	0	13,200,000	6,600,000	6,600,000	39,600,000
MANTENIMIENTO	0	4,060,000	0	4,060,000	2,030,000	2,030,000	12,180,000
APOYO MANTENIMIENTO	0	4,060,000	0	4,060,000	2,030,000	2,030,000	12,180,000
LÍDER COMUNICACIONES	0	3,500,000	0	7,000,000	3,500,000	3,500,000	17,500,000
LÍDER CICLO ECONÓMICO	0	0	10,124,236	10,120,563	0	0	20,244,799
APOYO SISTEMAS	0	0	2,300,000	4,600,000	2,300,000	2,300,000	11,500,000
CALL CENTER	0	0	0	4,211,135	0	2,807,270	7,018,405
INTÉRPRETE	0	0	0	949,089	0	949,089	1,898,178
AUDITORÍA MÉDICA	0	0	0	13,714,284	6,857,142	6,857,142	27,428,568
EXPERIENCIA DEL USUARIO	0	0	0	2,189,693	2,189,693	2,189,693	6,569,079
APOYO REDES SISTEMAS	0	0	0	0	5,420,000	0	5,420,000
APRENDIZ SENA	0	0	0	870,333	870,333	870,333	2,610,999
APRENDIZ SENA	0	0	0	870,333	870,333	870,333	2,610,999
LÍDER CICLO ECONÓMICO	0	0	0	6,000,000	14,183,985	8,832,923	29,016,908
APOYO CALIDAD	0	0	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000	7,500,000
LÍDER CONTRATACIÓN	0	0	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	12,000,000
LÍDER RECURSOS FÍSICOS	0	0	0	5,500,000	5,500,000	5,500,000	16,500,000
APOYO CARTERA	0	0	0	2,200,000	2,200,000	2,200,000	6,600,000
INGENIERO INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	5,000,000	1,250,000	6,250,000
CONTADOR	0	0	0	0	3,800,000	3,800,000	7,600,000
PRESENTACIÓN ACRENCIA	0	0	0	0	0	10,200,000	10,200,000
APOYO CARTERA	0	0	0	0	0	1,188,000	1,188,000
APOYO CARTERA	0	0	0	0	0	810,000	810,000
JUNTA DIRECTIVA	0	0	0	1,740,000	2,320,000	580,000	4,640,000
JUNTA DIRECTIVA	0	0	0	1,740,000	2,320,000	580,000	4,640,000
JUNTA DIRECTIVA	0	0	0	1,160,000	2,320,000	580,000	4,060,000
TOTAL	27,284,200	168,311,064	239,483,666	279,793,731	317,670,261	417,874,365	1,450,417,287

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL AÑO
SALUD OCUPACION AL	0	0	5,407,100	0	0	0	5,407,100
CARDIOLOGÍA	102,350,285	202,536,145	214,200,719	186,735,310	106,288,000	197,230,696	1,009,341,155



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
 Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



PERSONAL ASISTENCIAL	0	744,932,226	948,146,516	697,386,396	780,785,424	1,636,718,946	4,807,969,508
PERSONAL ASISTENCIAL	239,886,526	47,197,244	185,623,952	252,099,513	260,638,544	271,638,792	1,257,084,571
CIRUGÍA	19,900,000	0	22,950,000	41,800,000	21,250,000	21,500,000	127,400,000
PEDIATRÍA	20,700,000	18,450,000	0	38,200,000	19,450,000	17,100,000	113,900,000
NEUROCIRUGÍA	31,915,343	82,975,364	0	79,960,860	33,746,025	12,452,056	241,049,648
PEDIATRÍA	13,500,000	12,450,000	0	27,600,000	13,800,000	0	67,350,000
MEDICINA FAMILIAR	12,930,000	12,930,000	0	25,860,000	12,930,000	12,930,000	77,580,000
MEDICINA INTERNA	34,400,000	35,050,000	0	68,800,000	33,050,000	0	171,300,000
MEDICINA FAMILIAR	14,930,000	14,930,000	0	29,860,000	14,930,000	14,930,000	89,580,000
MEDICINA INTERNA	14,000,000	13,000,000	0	26,000,000	14,000,000	16,000,000	83,000,000
FISIATRÍA	14,759,997	43,065,097	0	44,492,894	42,089,478	10,985,149	155,392,615
FISIATRÍA	3,416,126	8,970,341	0	15,098,045	6,546,952	5,914,620	39,946,084
PEDIATRÍA	15,500,000	14,450,000	0	31,950,000	16,800,000	16,800,000	95,500,000
PEDIATRÍA	14,000,000	14,450,000	0	29,600,000	14,800,000	14,800,000	87,650,000
NÓMINA	0	7,600,000	0	7,600,000	3,800,000	3,800,000	22,800,000
ANESTESIOLOGÍA	11,050,000	13,600,000	0	22,250,000	12,150,000	13,250,000	72,300,000
ANESTESIOLOGÍA	13,900,000	10,800,000	0	24,200,000	13,500,000	13,150,000	75,550,000
ORTOPEDIA	16,800,000	16,800,000	0	28,250,000	18,500,000	0	80,350,000
CIRUGÍA	0	53,200,000	0	58,600,000	27,600,000	0	139,400,000
MEDICINA INTENSIVA	0	68,990,000	0	80,000,000	45,500,000	0	194,490,000
MEDICINA INTERNA	0	63,050,000	0	65,750,000	34,400,000	31,700,000	194,900,000
ANESTESIOLOGÍA	6,400,000	4,800,000	0	6,050,000	3,700,000	3,800,000	24,750,000
ORTOPEDIA	19,500,000	20,500,000	0	19,500,000	38,700,000	0	98,200,000
ANESTESIOLOGÍA	11,400,000	10,300,000	0	20,000,000	11,900,000	13,150,000	66,750,000
PSIQUIATRÍA	11,200,000	11,200,000	0	22,400,000	11,200,000	0	56,000,000
ORTOPEDIA	0	22,650,000	0	22,150,000	9,400,000	11,250,000	65,450,000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	20,250,000	18,200,000	0	33,600,000	14,450,000	17,450,000	103,950,000
QUÍMICO FARMACÉUTICO	5,170,058	5,170,058	0	10,340,116	5,170,058	5,170,058	31,020,348
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	10,900,000	9,100,000	0	21,800,000	12,450,000	11,300,000	65,550,000
ANESTESIOLOGÍA	0	55,200,000	0	50,050,000	25,900,000	27,600,000	158,750,000
MEDICINA GENERAL	0	8,392,640	0	8,392,640	4,196,320	4,196,320	25,177,920
ENFERMERÍA	0	5,805,608	0	9,414,500	4,707,250	4,236,525	24,163,883
NUTRICIÓN	3,949,359	3,949,359	0	7,898,718	3,949,359	3,949,359	23,696,154
MEDICINA INTERNA	5,700,000	9,050,000	0	16,100,000	6,700,000	4,700,000	42,250,000



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

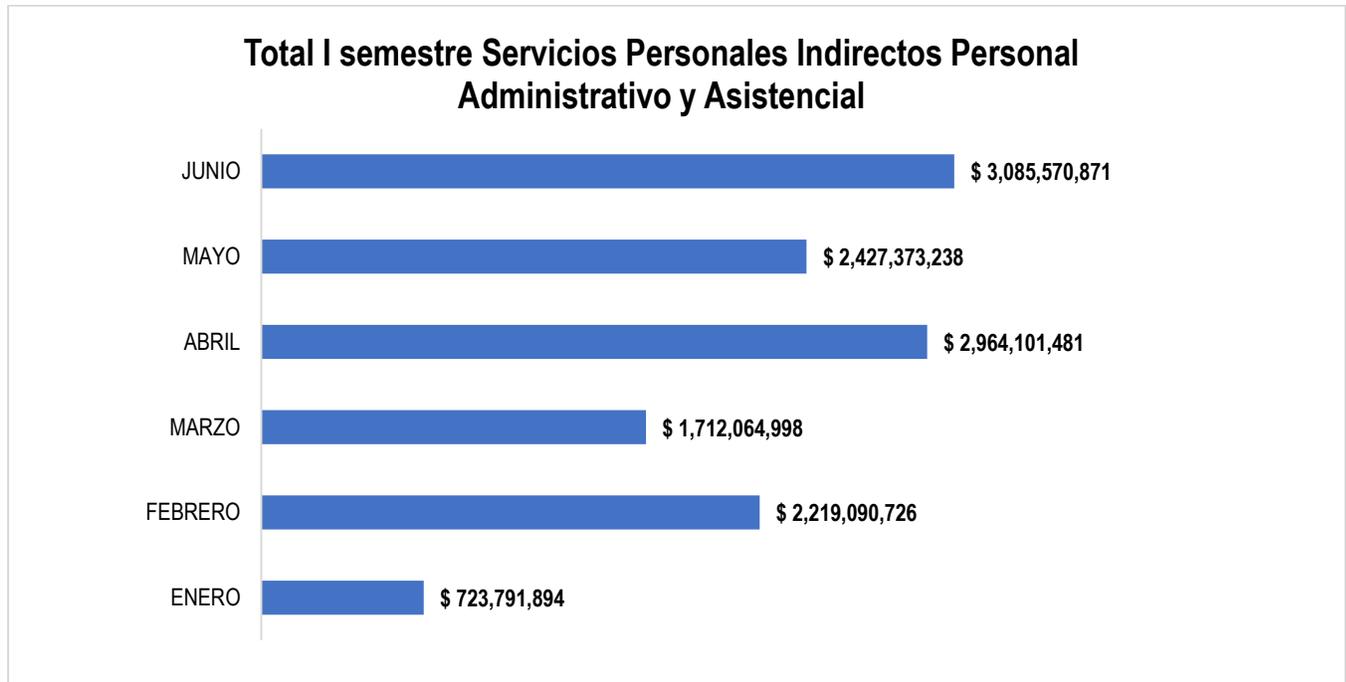


AGENTE EN SALUD	0	0	1,162,267	3,032,000	1,516,000	1,516,000	7,226,267
MEDICINA INTERNA	8,100,000	9,750,000	0	14,850,000	8,100,000	0	40,800,000
RADIOLOGÍA	0	45,900,000	0	0	0	0	45,900,000
RADIOLOGÍA	0	45,900,000	0	0	0	0	45,900,000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	0	34,800,000	0	36,300,000	17,300,000	16,600,000	105,000,000
OTORRINO	0	29,160,430	0	24,706,230	16,064,330	14,381,120	84,312,110
UROLOGÍA	0	14,821,659	0	9,997,614	4,178,228	0	28,997,501
CARDIOLOGÍA	0	32,115,910	0	19,307,955	16,056,900	14,519,235	82,000,000
OFTALMOLOGÍA	0	28,933,612	0	13,082,829	4,920,210	0	46,936,651
ORTOPEDIA	0	19,900,000	0	20,850,000	9,400,000	5,350,000	55,500,000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	0	14,400,000	13,000,000	28,500,000	13,400,000	12,750,000	82,050,000
AGENTE EN SALUD	0	1,718,133	0	3,032,000	1,516,000	1,516,000	7,782,133
MEDICINA INTENSIVA	0	10,630,000	0	16,650,000	4,500,000	7,500,000	39,280,000
RADIOLOGÍA	0	7,840,000	0	7,840,000	3,920,000	3,920,000	23,520,000
DERMATOLOGÍA	0	8,553,346	0	14,293,120	6,522,180	14,285,709	43,654,355
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	0	16,536,940	0	25,467,750	16,378,110	0	58,382,800
GASTROENTEROLOGÍA	0	0	37,800,000	59,400,000	28,350,000	27,000,000	152,550,000
AGENTE EN SALUD	0	0	1,162,267	3,032,000	1,516,000	1,516,000	7,226,267
MEDICINA INTERNA	0	9,450,000	9,450,000	18,900,000	9,450,000	9,450,000	56,700,000
EPIDEMIOLOGÍA	0	9,000,000	0	12,000,000	6,000,000	0	27,000,000
AGENTE EN SALUD	0	0	1,162,267	3,032,000	1,516,000	1,516,000	7,226,267
AGENTE EN SALUD	0	0	1,162,267	1,516,000	3,032,000	1,516,000	7,226,267
AGENTE EN SALUD	0	0	1,162,267	3,032,000	1,516,000	707,467	6,417,734
AGENTE EN SALUD	0	0	1,162,267	0	0	0	1,162,267
UROLOGÍA	0	11,393,283	0	3,772,131	8,048,218	3,806,379	27,020,011
RADIOLOGÍA	0	0	29,029,445	0	75,939,274	45,031,281	150,000,000
ENFERMERÍA	0	8,320,000	0	15,840,000	7,920,000	0	32,080,000
PATOLOGÍA	0	0	0	94,570,770	58,046,304	0	152,617,074
AGENTE EN SALUD	0	1,162,267	0	3,032,000	1,516,000	1,516,000	7,226,267
MEDICINA FAMILIAR	0	6,750,000	0	18,000,000	9,000,000	9,000,000	42,750,000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	0	0	0	45,700,000	17,450,000	16,100,000	79,250,000
ORTOPEDIA	0	0	0	23,500,000	12,100,000	6,900,000	42,500,000
INFECTOLOGÍA	0	0	0	7,333,000	14,666,000	0	21,999,000
NUTRICIÓN	0	0	0	3,949,359	4,739,230	4,739,230	13,427,819



GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	0	0	0	0	14,750,000	11,100,000	25,850,000
UROLOGÍA	0	0	0	0	11,398,583	7,134,856	18,533,439
FONOAUDIOLOGÍA	0	0	0	0	0	3,500,000	3,500,000
TERAPIA OCUPACIONAL	0	0	0	0	0	3,200,000	3,200,000
ENFERMERÍA	0	0	0	0	0	3,922,708	3,922,708
TOTAL:	696,507,694	2,050,779,662	1,472,581,332	2,684,307,750	2,109,702,977	2,667,696,506	11,681,575,921

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Los datos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa y área asistencial; incluye los empleos contratados a través de Temporal, así como los contratos de prestación de servicios de los especialistas.

Como se ha mencionado durante el desarrollo del presente informe, se realiza análisis simultaneo del I y II trimestre de la vigencia 2023 frente a la austeridad del gasto público, se evidencia en los datos reportados por el coordinador financiero, presupuesto y tesorería que para los meses de enero y de marzo el gasto del pago de servicios personales indirectos es muy bajo en comparación con el resto, en atención a que, durante esos meses a pesar de que se causo el gasto no se efectuó el pago, por lo que en los meses de febrero y abril incremento, dado que es en estos meses en que se ve reflejado el pago de estos servicios.

Así mismo, se puede observar que realmente si se realizara los pagos en el mismo mes que son causados se vería una constante en el pago, así las cosas, se evidenciaría un gasto publico constante correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2023 adicional como se mencionó al inicio del informe la demanda de servicios de la región a conllevado a ampliar la oferta y a incrementar el personal de la ESE

para poder cumplir con las necesidades de los usuarios que hacen uso de los servicios del Hospital Regional de Moniquirá, debe destacarse que hay contratos de especialistas que se cancelan por evento, es decir por pacientes atendidos en la especialidad, por lo cual también incrementa el pago al profesional, en atención a que cada día se tienen más usuarios en el Hospital

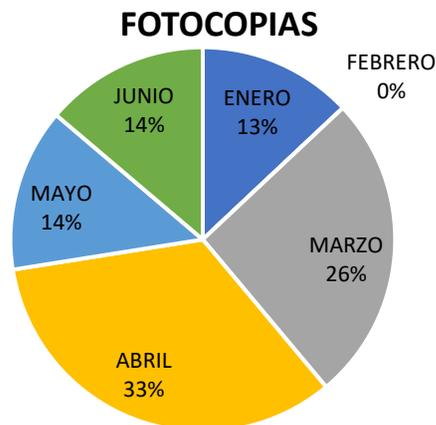
Es importante resaltar que dentro del proceso sugerido de formalización laboral y las recomendaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación, a través de la Directiva 01 de 2011, de la “USO ADECUADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, la ESE dio trámite al proceso de formalización laboral, realizándolo mediante un proceso de selección de meritocracia, con entrevista y evaluación de conocimientos, por lo cual en el mes de julio se comenzó con la planta temporal de personal.

❖ IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I. P. P.)

En este ítem del informe se debe mencionar que el artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) menciona: “*PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costo (...)*”

IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES							
CONCEPTO	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL AÑO
PUBLICACIONES	0	0	0	0	0	0	0
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	11,348,520	0	22,644,720	29,327,800	11,985,353	12,044,240	87,350,633
MATERIALES E IMPRESIONES	0	0	0	0	0	0	0
AVISOS PUBLICITARIOS	0	0	0	0	0	0	0
SUSCRIPCIONES	0	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	0	0	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Como se evidencia en el anterior gráfico, el gasto de este seguimiento de I.P.P, corresponde únicamente a fotocopias y duplicados, dichos pagos corresponden al contrato de arrendamiento de fotocopiadoras (impresoras), que se encuentran en los diferentes servicios de la E.S.E, haciéndose necesarias para la atención a los usuarios, es importante resaltar que aunque en el mes de abril se evidencia un gasto mayor, desde el área de talento humano y recursos físicos se han realizado campañas de contribución a política “Cero Papel”; frente al mes de febrero no implica que no se hubiera utilizado el servicio sino que el pago se realizó en el mes de marzo, razón por la cual en el mes de marzo se incremente el pago.

Respecto al rubro de publicidad, se observa austeridad total en el gasto, se recomienda mantenerlo y así dar cumplimiento al artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Lo anterior evidencia que la entidad despliega acciones pertinentes a mantener un adecuado manejo de los dineros públicos siendo austeros en los gastos.

❖ ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES

El Hospital Regional de Monquirá cuenta con líneas celulares con plan corporativo, las cuales son usadas en referencia y contra referencia, gerencia, UCI, urgencias y otros servicios.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL AÑO
Plan Corporativo	0	1,480,038	596,922	300,590	1,446,961	0	3,824,511

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

El plan corporativo se tiene con la empresa de telefonía CLARO S.A. , frente a este gasto se evidencia que ponderadamente el gasto es constante, este plan corporativo es utilizado en diferentes áreas como es la UCI, urgencias, ginecología entre otros, cuyo fin es mantener informados a los familiares y/o acudientes del

estado de salud de los pacientes, en servicios como agentamiento el propósito es de llamar a cancelar o reasignar citas cuando sea necesario.

❖ ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS FIJOS

Según la información suministrada por el director financiero, presupuesto y tesorería del Hospital Regional de Monquirá. No se realizan egresos con destino al pago de telefonía fija de la entidad, esta información se basa en que no se cuentan con facturas de cobro donde se evidencie este gasto específicamente.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS

Al realizar el seguimiento de este ítem, debe tenerse claro que el hospital cuenta con 3 sedes, la sede nueva del hospital donde presta actualmente la mayoría de sus servicios ubicada en el barrio Ricaurte, la sede antigua ubicada en calle 19 N° 8-111 donde ya no presta servicios la institución pero reposa el archivo de la ESE y deben pagarse los servicios públicos en atención a que el bien inmueble es propiedad del Hospital y la sede centro el inmueble en la que está ubicada se encuentra en arrendamiento, sin embargo deben pagarse los servicios públicos, en esta sede funcionan servicios de consulta externa y vacunación.

Teniendo en cuenta la demanda de servicios y la concurrencia de los usuarios de la región al Hospital Regional de Monquirá ESE, esto en atención a las mejoras significativas que se tiene frente a la calidad de los servicios, es así que en aras de mejorar la atención prestada y brindar un servicio humanizado, se hizo necesario tomar en arriendo un inmueble en para garantizar una buena prestación de servicios, dicho inmueble queda ubicado en el parque principal del municipio.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL AÑO
Acueducto Sede Nueva	0	199,055	8,928,507	4,174,247	0	2,551,181	15,852,990
Acueducto Sede Antigua	0	0	0	0	0	0	0
Acueducto Sede Centro	0	0	0	0	0	0	0
Energía Sede Nueva	40,885,210	133,670	22,259,571	44,323,240	348,060	24,603,010	132,552,761
Energía Sede Antigua	0	0	0	0	0	0	0
Energía Sede Centro	0	0	0	0	0	0	0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



En lo que respecta al gasto de acueducto y alcantarillado, se evidencia que hay meses en los cuales el gasto es elevado, en el mes de enero no se realizó pago alguno en el mes de febrero el valor pagado realmente fue muy bajo, pero en marzo y abril el consumo fue excesivamente elevado, se realizó un pago muy elevado. Frente al acueducto de la sede antigua y de la sede centro no se realizó pago alguno por parte del director de tesorería, normalmente el área de recurso físicos no allega las facturas al área encargada de realizar los pagos.

El pago de energía eléctrica se ha realizado únicamente para la sede nueva o sede principal, lugar donde funcionan realmente la mayoría de los servicios ofertados por el hospital, en este análisis se evidencia que el consumo es un constante, sin embargo se evidencia que hay meses en los que el pago fue muy poco.

Se recomienda se implementen medidas para que los gastos queden causados en el mes que se genera, por temas presupuestales y de control del gasto; por lo cual es de suma importancia que el área de recursos físicos allegue al área de tesorería los recibos de los servicios públicos domiciliarios de todas las sedes de la ESE a tiempo.

❖ VEHÍCULOS OFICIALES:

El Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., en su parque automotor cuenta con un total de once (11) vehículos, nueve (09) carros (ambulancias, camperos, automóviles) y dos (02) motocicletas, de los cuales en el trimestre a revisar solo se tenían en funcionamientos **cinco (05) carros** (ambulancias, camperos, automóviles)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Compra de vehículos	0	0	0	0	0	0
Llantas, repuestos y accesorios	0	0	0	0	0	0
Combustibles y aceites	0	0	5,190,740	8,991,536	0	0
Combustibles y aceites	0	0	5,555,453	0	4,625,101	10,623,948
Mantenimiento de Vehículos	0	0	0	6,756,750	0	0
Pólizas de seguros	0	0	0	0	0	0
SOAT	0	0	0	0	0	0
Pólizas de daños a Terceros	0	0	0	0	0	214,350,468

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Del cuadro anterior se puede evidenciar que no se realizó compra de vehículos en el semestre a evaluar, sin embargo en los meses de marzo, abril mayo y junio se realizaron pagos por concepto de combustibles y aceites, mantenimiento de vehículos y pólizas de daños a terceros, cabe resaltar que si bien no se realizaron pagos de combustible en los meses de enero y febrero no indica que no se haya prestado el servicio sino que el contratista no paso las cuentas de cobro para realizar los pagos en los meses correspondientes.

❖ CONCLUSIONES

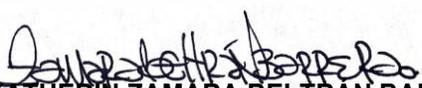
Se evidencio un incremento en el pago de servicios personales indirectos, en comparación con el último trimestre de la vigencia de 2022 pero como se ha mencionado reiteradamente en el contenido del presente informe, esto obedece al crecimiento significativo que ha presentado la ESE en cuanto a los servicios prestados y la calidad de estos, generando con ello una mayor confianza para los ciudadanos del municipio y de los municipios aledaños, quienes prefieren desplazarse hasta este hospital, lo que conlleva a que la demanda sea cada vez mayor.

Se evidencia que la entidad mantiene un gasto moderado en atención a los servicios que presta, no se cuentan con gastos desmesurados, sin embargo, nuevamente, se efectúa la recomendación de estructurar

un plan de austeridad del gasto, teniendo en cuenta lo previsto en Decreto 1737 de 1998 y compiladas por el Decreto 1068 de 2015, en los que se infiere que es imperativo y no facultativo, que las entidades territoriales adopten medidas de austeridad de gasto, para las organizaciones administrativas, toda vez que la entidad no cuenta con un plan de austeridad del gasto.

Se recomienda que el área de recursos físicos quien es la encargada de la infraestructura de la ESE allegue los recibos de pago de los servicios públicos al área de tesorería a tiempo, para que puedan ser cancelados y así evitar gastos de cobros por demoras.

Consolidado por:



KATHERIN ZAMARA BELTRAN BARRERA
Asesora de Control Interno de Gestión HRM